




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 NOV 2016	
Recibido	1120 Hh.
Exc. N°	32393 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad tenga bien disponer una guardia policial permanente los días jueves, viernes, sábados, domingos y vísperas de feriados, a la vera de la ruta 168, específicamente en la zona habilitada para locales bailables en la ciudad de Santa Fe, con las siguientes características

- Personal femenino y masculino capacitados en cuestiones de violencia de genero y drogas peligrosas.
- Patrullaje permanente de la zona.
- Tareas de prevención contención, direccionamiento y colaboración con los asistentes.
- Garita y/o destacamento en condiciones adecuadas y con los elementos necesarios para asegurar las prestaciones de seguridad.

  
MARÍA ALEJANDRA VUCASONOVIC  
Diputada Provincial  
Bloque Federal

FUNDAMENTOS Señor Presidente:

Con el nuevo ordenamiento municipal de la Ciudad de Santa Fe para el rubro de locales bailables, la zona reglamentada presenta gran concurrencia de publico joven, siendo imprescindible garantizar la seguridad de los concurrentes como así también generar un marco de contención y tranquilidad a fin de prevenir los riesgos propios del ámbito nocturno.

El motivo y necesidad de la presencia policial sera el de trabajar en el control de la entrada y salida, procurando un trato amable, digno y respetuoso con los asistentes y entre los mismos a fin de lograr un clima propicio.

Considerando la actual situación, en que se presentan numerosos episodios de violencia de genero y debiendo el estado trabajar en la prevención de este tipo de hechos, es imprescindible contar con la fuerzas de




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

seguridad en aquellos lugares en que existe una gran concurrencia de personas y en donde las condiciones físicas del lugar presentan deficiencias de iluminación e infraestructura que no son propios de un lugar que se pretende seguro.

En función del plan urbanístico y turístico promovido por la Municipalidad de Santa Fe, del cual las actividades recreativas nocturnas tienen un papel preponderante, las actividades se deben desarrollar en un contexto seguro y confiable. Debiendo ser las fuerzas de seguridad actores preponderantes en la construcción del contexto pretendido con foco en la prevención.

Por los fundamentos antes expuestos y en razón de promover actividades seguras, resguardar la integridad física de nuestros jóvenes y generar la tranquilidad de que su lugar de esparcimiento es un ámbito seguro y confiable es que solicito de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.



MARIA ALEJANDRA YUCASOVILI  
Diputada Provincial  
Bloque Federal